

San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015.--

DECRETO N° 190/1.-

VISTO, los Decretos Nros. 83/1 y 84/1, ambos de fecha 29 de octubre de 2011, por lo que se designó a los funcionarios que se desempeñan en los cargos de Administrador General y Administrador Adjunto del Servicio de Salud Ocupacional Provincial, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer que los citados funcionarios continúen cumpliendo con la misión asignada por los referidos decretos.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

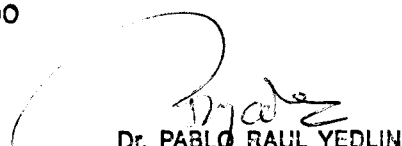
ARTÍCULO 1º.- Ratifícanse, a partir del 29 de octubre del presente año, las designaciones producidas mediante los Decretos Nros. 83/1 y 84/1, ambos de fecha 29 de octubre de 2011, en atención a lo expresado precedentemente, reconociéndose los servicios prestados entre esa fecha y la del presente decreto.

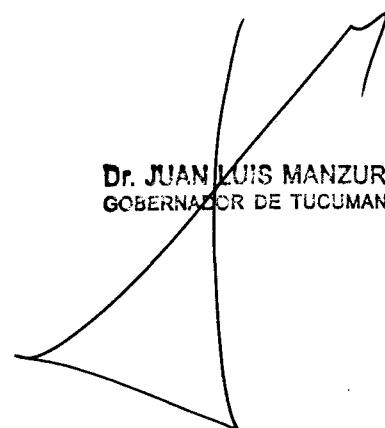
ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.




REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD


Dr. PABLO RAUL YEDLIN
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN